Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	05
Contrato No:	**202201316**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JAIRO ANDRES ORTEGA ALVAREZ		
Identificación:	1140868615		
Tipo de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LOS PROGRAMAS DE ACCESO Y PERMANENCIA QUE DESARROLLA LA OFICINA DE COBERTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200173**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202200188**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 05

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 42.642.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 42.642.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
05/01/2022	04/09/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 42.642.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 42.642.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 26.651.000
Valor por ejecutar		$ 15.990.750
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.330.250
No. Factura o Cuenta de Cobro		05

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 05 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Brindar asistencia técnica y soporte telefónico y/o presencial a las solicitudes de los usuarios de los establecimientos educativos en cuanto a las procedimientos del SIMAT.	Apoyé en la asistencia telefónica y virtual indicando los procesos y pasos para el correcto uso de la plataforma Simat a los diferentes colegios Oficiales pertenecientes a la zona central (Sabanalarga y Usiacurí) en la verificación a la calidad de la información en la matrícula de alumnos Simat.
Realizar visitas de campo a los establecimientos educativos, para verificación y validación de la matrícula de estudiantes	Visité la Institución Educativa Máximo Mercado del municipio de Sabanalarga el martes 24 de mayo, ya que se realizó reunión de Directivo Docentes y Docentes del establecimiento para el proceso de traslado a la sede nueva del mismo.

C1098720923-02459738100353-1120865-001722572-A
EGOMEZ-02459738113403-1120865-001723435-A
ABOLANO-02459738161227-1120865-001725814-A

Realizar operaciones técnicas que requieren los planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos que se adelantan en la Secretaría de Educación, como parte de la asistencia técnica requerida por los establecimientos educativos	
Hacer seguimiento al proceso de matrícula de los establecimientos educativos, según lo ordenado en el calendario de matrícula del año lectivo	Apoyé a la gestión de solicitudes que corresponden a traslados y retiros hechas por las Instituciones Educativas, Padres de Familia y/o Acudientes de los Municipios no certificados del Departamento del Atlántico. Envió de formulario a las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios de Sabanalarga y Usiacurí, para la actualización del directorio de los responsables de Simat de cada Establecimiento Educativo.
Servir de apoyo a los niveles asesor y profesional, así como de los funcionarios encargados de los planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos a fin de facilitar la gestión de los mismos	Realizó apoyo a las distintas áreas de la secretaría de educación en los temas que requieren información del área de Cobertura para el desarrollo de sus procesos que requieren información sobre datos de matrícula en la ETC Atlántico. Representar al área de Cobertura en la reunión de seguimiento a la Jornada Única por el MEN la cual se desarrollo en las Instalaciones de la Gobernación del Atlántico el 26 de mayo. Apoyé en el seguimiento de actividades que comprenden al área de Cobertura en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV 2022.
Llevar registro y controles de los procesos y procedimientos a su cargo, proporcionando informes sobre los resultados obtenidos en los mismos a fin que sirvan de base en la toma de decisiones	Presenté informe detallado de la Gestión realizada al Supervisor del Contrato. Seguimiento al plan de mejoramiento Icontec, como proceso al sistema de gestión de calidad correspondiente a los compromisos de los procesos del área de Cobertura de la Secretaria de Educación Departamental. Apoyo en el Primer Seguimiento al SGC 2022, y designado como nodo del área de Cobertura para el acompañamiento en los procesos a la Gestión de Calidad.
Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	Apoye en la auditoria e inventario del mobiliario correspondiente a los EEO que hacen parte del municipio de Sabanalarga.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

C1098720923-02459738100353-1120865-001722572-A
EGOMEZ-02459738113403-1120865-001723435-A
ABOLANO-02459738161227-1120865-001725814-A

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LESLY CUETO OVIEDO, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9430342679	2022/01/31	$ 630.100
02	9431187409	2022/03/02	$630.100
03	9433161315	2022/04/01	$630.100
04	9434400652	2022/05/02	$630.100
05	9435815166	2022/06/03	$630.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 3.150.500

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

C1098720923-02459738100353-1120865-001722572-A
EGOMEZ-02459738113403-1120865-001723435-A
ABOLANO-02459738161227-1120865-001725814-A

Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Se firma en Barranquilla, a los **06** días del mes de **junio** de **2022**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 55220221

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1140868615

C1098720923-02459738100353-1120865-001722572-A
EGOMEZ-02459738113403-1120865-001723435-A
ABOLANO-02459738161227-1120865-001725814-A

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

0232--

Barranquilla, 07 MAR 2022

Doctor
RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
E. S. D.

REF: Solicitud Cambio Supervisiones.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se solicita le sean asignadas las supervisiones a partir de la fecha, de los contratos que se relacionan a continuación, en atención a la reorganización de funciones y el ingreso de nuevos funcionarios al área de cobertura:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNCIONARIO	CARGO
2022013 8	ANA CECILIA PATERNINA NAVAS	MONICA MEYRA BAUTISTA VILORIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – CÓDIGO 222 GRADO 07
202201349	BRAHAYAN ANDRES HERNANDEZ NUÑEZ	MONICA MEYRA BAUTISTA VILORIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – CÓDIGO 222 GRADO 07
202201324	CIELO MILENA VARGAS VANEGA	LESLY CUETO OVIEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO 219 GRADO 08
202201320	EDINSON SARMIENTO VALENCIA	MONICA MEYRA BAUTISTA VILORIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – CÓDIGO 222 GRADO 07
202201321	HECTOR MANUEL SILVERA GOENAGA	DAVID DE JESUS HENRIQUEZ CUENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO 219 GRADO 08
202201316	JAIRO ANDRES ORTEGA ALVAREZ	LESLY CUETO OVIEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO 219 GRADO 08
202201319	JOSE MARIO DIAZ ACOSTA	MONICA MEYRA BAUTISTA VILORIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – CÓDIGO 222 GRADO 07
202201323	KATIUSKA MILENA BARRIOS TORRES	LESLY CUETO OVIEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO 219 GRADO 08
202201351	MICHAEL ANDRES MORENO ARIAS	DAVID DE JESUS HENRIQUEZ CUENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO 219 GRADO 08
202201325	ROSSANA MARINO OLIVELLA	LESLY CUETO OVIEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO 219 GRADO 08
202201327	VANINA CECILIA COMESAÑA ALBANESE	MONICA MEYRA BAUTISTA VILORIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – CÓDIGO 222 GRADO 07
202201350	NORCA DE JESUS MARTÍNEZ RODRIGUEZ	MONICA MEYRA BAUTISTA VILORIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – CÓDIGO 222 GRADO 07
202201348	SUGEYS JUDITH JIMENEZ MENDOZA	LESLY CUETO OVIEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO 219 GRADO 08
202202793	NAZLY BOLAÑO	DAVID DE JESUS HENRIQUEZ CUENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO 219 GRADO 08

Agradeciendo su gestión.

Atentamente,

MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
Secretaria de Educación Departamental
Proyectó: Herolinda Cerpa – Profesional Universitario Secretaría de Educación.

C1098720923-02459738100353-1120865-001722572-A
EGOMEZ-02459738113403-1120865-001723435-A
ABOLANO-02459738161227-1120865-001725814-A

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

FECHA: 8 de marzo del 2022

SEÑOR (A): **LESLY CUETO OVIEDO**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 219 CÓDIGO 08 ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE NUEVO SUPERVISOR AL CONTRATO No. 202201316

OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LOS PROGRAMAS DE ACCESO Y PERMANENCIA QUE DESARROLLA LA OFICINA DE COBERTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

1

SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y JAIRO ANDRES ORTEGA ALVAREZ

En atención al oficio radicado el día 7 de marzo de 2022, por parte de la Secretaria de Educación María Catalina Ucros Gómez, en el cual solicita se designe como supervisor del contrato No 202201316 a LESLY CUETO OVIEDO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 219 CÓDIGO 08 adscrita a la Secretaría de Educación y según la delegación conferida mediante Decreto Nº 000021 de 2020, por el cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del Secretario General del Departamento, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 202201316 y cumplirá con las funciones descritas en la cláusula Novena -. SUPERVISIÓN del mencionado contrato.

Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de supervisión o interventoría deben ser conocidos todos los documentos que hacen parte del contrato designado y acatando las directrices del ordenamiento nacional, en cuanto a la estrategia de cero papel, la documentación correspondiente al proceso de **Contratación Directa CD-209-2022** correspondiente A **JAIRO ANDRES ORTEGA ALVAREZ,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1140868615, pueden ser consultados con el número del contrato en el portal Web del SECOP II.

De igual forma, se informa por parte de esta Secretaría que la anterior designación de supervisión del presente contrato dejará de surtir sus efectos a partir del día siguiente de la fecha del presente documento y deberá remitir los documentos inherentes a su supervisión, al nuevo supervisor a la mayor brevedad posible.

Por lo anterior, es responsabilidad del interventor o supervisor, revisar y estudiar los documentos e información suministrados por EL DEPARTAMENTO que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del Contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Se indica al supervisor que es una obligación de los mismos, el cargue de la documentación soporte de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II. Para esto, tendrán habilitado el módulo de ejecución del contrato.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor, suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el contrato y/o convenio y remitirla al ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su firma, para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión. Esta documentación deberá ser entregada y archivada en la secretaría ordenadora del gasto.

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás manuales y/o directrices que sean a fin a la labor de supervisión y/o interventoría.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Annie Diaz Abogado/Secretaría General
Revisó: Fernando Bohórquez/ Asesor externo
Aprobó: Ricardo Luna/Asesor de Despacho de la Secretaría General

C1033720923-02459738100353-1120865-001722572-A
EGOMEZ-02459738113403-1120865-001723435-A
ABOLANO-02459738161227-1120865-001725814-A